

GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

MANUEL VILCHIS VIVEROS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL



GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022-2024

MANUEL VILCHIS VIVEROS,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,
SÍNDICO MUNICIPAL;

JOSÉ ALFREDO GUIZAR ARREOLA,
PRIMER REGIDOR;

MAYTÉ JARAMILLO LÓPEZ,
SEGUNDA REGIDORA;

ERNESTO GUZMÁN CAMACHO,
TERCER REGIDOR

KAREN NAYELI CASTREJÓN GÓMEZ,
CUARTA REGIDORA;

ALFREDO ESQUIVEL CUARENTA,
QUINTO REGIDOR;

LEOPOLDO ROMERO MEJÍA,
SEXTO REGIDOR;

BLANCA PAULINA VILCHIS SÁNCHEZ,
SÉPTIMA REGIDORA;

LEONARDO JOAQUÍN BRAVO VILLANUEVA,
OCTAVO REGIDOR;

ALFREDO DÍAZ DE JESÚS,
NOVENO REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ÍNDICE

NOMBRE Y NÚMERO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.	2
ÍNDICE	3
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.	4



GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ACTA DE CABILDO 103/2024
2022-2024

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON:

NÚMERO 0626.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL VILCHIS VIVEROS; Y SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE ZINACANTEPEC, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LLEVADA A CABO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

PRESENTACIÓN

El municipio de Zinacantepec es uno de los municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. El nombre de Zinacantepec es de origen náhuatl se compone de Tzinacan, que significa "murciélago" y Tépētī, "cerro", que significa "en el cerro" o "junto al cerro de los murciélagos"; está situado en la porción occidental del valle de Toluca. Un municipio nombrado ya como pueblo con encanto, la administración municipal que lo encabeza actualmente le es sumamente importante promover y apoyar a los negocios que generen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la población; la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, integrada por áreas Centralizadas, Organismos Descentralizados, Autónomos y Desconcentrados, quienes en conjunto atienden de manera pronta y expedita las observaciones y solicitudes de la ciudadanía; viendo siempre su bienestar económico con trámites, ágiles, eficientes y claros, siendo prioridad del gobierno municipal, busca un funcionamiento óptimo en la provisión de bienes y servicios públicos, conforme a lo establecido en la normatividad existente, dando certeza a la productividad y el crecimiento económico, propiciando con ello buenas prácticas de la mejora regulatoria, generando un entorno empresarial que estimulen la competencia, el comercio y la inversión.

Resaltando que la Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación; orientada a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles, así como del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano; que busca promover la regulación de los procesos administrativos mediante la simplificación del marco regulatorio, la creación de reglas claras que brinden certeza jurídica a los ciudadanos y empresas, así como, la supresión de cargas regulatorias excesivas procurando siempre mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

RESUMEN DE PROPUESTAS PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
6	1	6	0	0

MISIÓN

Ser una administración municipal que trabaja para cumplir un proyecto municipal, logrando que la ciudadanía de Zinacantepec tenga servicios optimizados; siendo un gobierno moderno y a la vanguardia en materia de Mejora Regulatoria, haciendo uso de los elementos normativos a nuestro alcance, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con lo cual logremos en nuestro municipio de Zinacantepec y en consecuencia tener una simplificación de los trámites y servicios, así como reducción de costos y desregulación en los procesos, para poder impulsar de manera eficiente el desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

VISIÓN

Zinacantepec es un municipio que sienta bases normativas con un marco legal adecuado que nos permita conducirnos con valores éticos, humanos, con responsabilidad social, cercana e incluyente, facilitando con esto el desarrollo municipal. Para lograr un mejoramiento en los trámites y servicios que prestan las dependencias que integran la administración municipal, así como un gobierno capaz, organizado, moderno, innovador, eficaz y eficiente, estando a la vanguardia tecnológica, con servidores públicos capacitados, dinámicos y resilientes.

GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Municipio de Zinacantepec cuenta con cédulas Municipales de Trámites y Servicios (REMTyS), mismas que son verificables a través del portal oficial del municipio; se ha aplicado un minucioso análisis de cada una de ellas, y a su vez hacer las regulaciones normativas correspondientes a los procesos que presta el municipio Zinacantepec; durante el próximo año 2024, se seguirá dando continuidad a este proceso de mejora continua, de los Trámites y Servicios implementando la sistematización de cada uno de ellos, dando como resultado una mayor agilización en la apertura de unidades económicas. Permanentemente, priorizando el análisis y la simplificación de aquellos trámites que así lo requieran.

La Coordinación de Mejora Regulatoria; dará continuidad a las reuniones de trabajo con cada una de las direcciones de nuestro municipio con la finalidad de seguir analizando los tiempos, requisitos, costos, fundamentos legales y detalles de forma de cada una de nuestras cedulas, a fin de proponer formatos mucho más claros, accesibles para los ciudadanos, ya que estamos convencidos que nuestro Municipio tendrá que adoptar cambios conforme a las cotidianidad que se vive actualmente.

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal certificado, con los conocimientos, habilidades para ejecutar la Función que le compete a cada una de las direcciones. En atención a la ciudadanía se cuenta con servidores públicos con vocación de servicio. Se tiene implementada la Mejora Regulatoria, al interior de cada una de las dependencias que integran la administración municipal. Se tiene una adecuada coordinación con todas y cada una de las Unidades Administrativas que integran el Ayuntamiento, para dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad aplicable. Registro Municipal de Trámites y Servicios REMTyS actualizado y disponible web la página web del municipio de Zinacantepec. Interés en la participación de comités internos de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para dar continuidad a los trabajos que se realizan. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar de manera permanente al personal de atención al público para tener un contacto más cercano y más cálido con la ciudadanía. Otorgar trámites y servicios de calidad y eficientes a través de la revisión permanente de los requisitos, costos y tiempos. Usar las TIC's y las redes sociales para tener un mayor impacto en la difusión de los trámites y servicios que presta el municipio. Modernizar las tecnologías actuales para establecer las líneas de comunicación de manera óptima con la ciudadanía para difundir todos los servicios y trámites que realiza el municipio. Generar ante la ciudadanía un ambiente agradable y de confianza en cuanto servicio y atención. Convenir con otras instituciones o dependencia para el mejoramiento de los trámites y servicios.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal suficiente en las ventanillas de atención al público. Falta de condiciones adecuadas de las áreas de atención a la ciudadanía. Falta de recursos materiales limitados para la ejecución de tareas. Falta de actualización de la reglamentación interna para tener clara cada una de las responsabilidades. Rotación de servidores públicos. Insuficiencia presupuestal. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de actualización en la regulación de algunas áreas. Lentitud en la actualización de la normatividad municipal vigente. Falta de interés por parte de la ciudadanía para realizar sus trámites, debido a los requisitos solicitados. Falta de confianza de la ciudadanía en las autoridades locales. Retraso en la planeación y ejecución de procesos adquisitivos y contratación de servicios.

ESCENARIO REGULATORIO

La prioridad de la presente administración 2022 – 2024, es detonar la actividad económica la cual permita generar dentro de nuestro municipio empleos; con el apoyo de las distintas dependencias y bajo un esquema de trabajo coordinado se trabaja en la actualización de la normatividad interna, los trámites y servicios.

El Ayuntamiento se auxilia con las áreas administrativas, organismos públicos descentralizados, autónomos y desconcentrados de la Administración Pública Municipal, siendo éstas las siguientes:

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Secretaría Técnica
- Secretaría Particular
- Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación
- Coordinación Jurídica
- Coordinación de Protección Civil y Bomberos
- Dirección de Desarrollo Económico



GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano
- Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Gobernación
- Dirección Municipal de la Mujer
- Dirección de Administración
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo Sociales
- Dirección de Educación

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec (OPDAPAS)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec (DIF)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

- Instituto Municipal de la Juventud

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

En el municipio de Zinacantepec, la prioridad de la presente administración 2022 – 2024 es detonar la actividad económica la cual permita generar dentro de nuestra comunidad los suficientes empleos y con esto se evite exportar de manera permanente nuestra mano de obra; con el apoyo de las distintas dependencias se trabaja bajo un esquema de actualización de su normatividad interna, así como de sus trámites, procedimientos y servicios.

Considerando el tema de salud, en relación a la pandemia por el virus de Covid-19, y aun por la declaratoria de la autoridad competente de la flexibilidad a las medidas preventivas, se considerará evitar en la medida de lo necesario que la población se traslade a grandes distancias para acceder a fuentes de empleo, ya que el tema de traslado más el déficit de transporte con el que contamos, genera que la ciudadanía destine mayor. Es por esto que resulta primordial mejorar nuestros trámites y servicios para ofrecerles a la clase empresarial condiciones inmejorables que les permita abrir sus unidades económicas en el menor tiempo posibles y con los requisitos mínimos necesarios, además que el municipio cuenta con la Ventanilla Única y el Programa de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (PROCESOS INTERNOS) DPI 1

No.	Reconducción		Dependencia	Nombre del Trámite	Actualmente como lo realizan	Acciones de Mejora Propuestas
	SI	NO				
01		X	Secretaria del Ayuntamiento	Constancias de Identidad para Menor de Edad	Actualmente el servicio de la expedición se realiza en un término de 24 horas hábiles en forma presencial.	Se propone implementar una mayor coordinación en la misma área de la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar la expedición de las Constancias de Identidad para Menor de Edad, en un término no mayor a 12 horas laborables, y estar en la posibilidad de simplificar el trámite..



GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

02		X	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Constancia de Verificación	De forma presencial acudiendo al Centro Integral de Trámites y Servicios, el ciudadano realiza varias visitas para consultar requisitos y posteriormente realizar el trámite.	Sistematización del trámite de constancia de verificación, en el cual el ciudadano podrá consultar los requisitos para realizar el trámite, con el fin de beneficiar al contribuyente y solo realice dos visitas hasta la conclusión de su trámite.
03		X	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec	Control del Almacén del SMDIFZ	Se lleva a cabo en hojas de registro llenadas a mano por el encargado del almacén.	Se realizará mediante un sistema de control de entradas y salidas, eliminando el uso de papel, automatizando la operación y minimizando el error en el registro de las existencias.
04		X	Dirección de Administración	Implementación del Formato Único de Movimientos de personal (FUMP)	Generar el Formato Único de Movimientos de Personal autorizado para cada movimiento que se haya realizado en el sistema de nómina, obteniendo de esta manera un documento oficial que respalde dichos movimientos.	Optimización de Tiempos y obtención de documento oficial
05		X	Instituto Municipal de la Juventud	Padrón interno de datos personales	Crear una carpeta por institución en la cual nos indique datos personales de las y los jóvenes del municipio con el fin de establecer un padrón de estadísticas por localidad del municipio.	Creación de base de datos para establecer estadísticas de las localidades del municipio
06		X	Instituto Municipal de la Juventud	Internet en espacios públicos para jóvenes	Identificación y localización de sitios públicos en todo el Municipio con necesidades de conectividad a Internet a fin de contribuir a que se proporcione conexión gratuita a la población joven.	Creación de base de datos con localización y evidencias de espacios públicos.
07		X	Dirección de Educación	Archivo Digital de Expedientes de prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales, y/o Estadías	No se realiza	Realizar archivo digital de los expedientes de prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales, y/o Estadías, que ascienden a 60 al año.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO DPTS 1

No.	Recondución		Dependencia	Nombre del Trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	SI	NO						
01	X		Dirección de Desarrollo Económico	Expedición del Dictamen Municipal de Giro		Actualmente son 8 requisitos que piden, se pretende solicitar sólo 4		



GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

02		X	Dirección de Medio Ambiente	Constancia de Registro al Padrón Municipal de Fuentes Fijas	De 8 días hábiles a 7 días hábiles			
03		X	OPDAPAS	Certificación de no Servicio	De 5 a 4 días hábiles			
04		X	Dirección de gobernación	Seguimiento a Demandas Sociales.	8 días			
05		X	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Capacitación en Materia de Derechos Humanos			Realizar la solicitud de Capacitación vía correo electrónico, llamada telefónica o de modo presencial en las oficinas para reducir a un máximo de una visita a la Defensoría.	
06		X	Dirección Municipal de la Mujer	Taller de automaquillaje			Se realiza la inscripción al curso en línea mediante la página de Facebook de la dirección de la mujer, utilizando la aplicación Forms. Disminuyendo el tiempo además de evitar el desembolso del pasaje de traslado a las instalaciones de la dirección.	
07		X	Dirección Jurídica	Asesoría Jurídica	Con la introducción de un sistema virtual, buscamos reducir significativamente los tiempos de espera y trámites. Este chat estará disponible para proporcionar información instantánea sobre los trámites más comunes, brindando respuestas rápidas a las preguntas.		Con la introducción de un sistema virtual, buscamos reducir significativamente los tiempos de espera y trámites. Este chat estará disponible para proporcionar información instantánea sobre los trámites más comunes, brindando respuestas rápidas a las preguntas.	



GACETA MUNICIPAL

AÑO TRES

ZINACANTEPEC, MÉX., A 09 DE ENERO DE 2024.

VOLUMEN UNO

NÚMERO TRES

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

Presidente Municipal Constitucional y Presidente
de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. MANUEL VILVILCHIS VIVEROS

LIC. LILIANA ESTEFANI CRUZ BACILIO

----- **C E R T I F I C O:** -----

QUE EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024, FUE APROBADO EN LA OCTÁVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE OBRAN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; -----

----- **D O Y F E** -----

----- **R U B R I C A** -----

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA